

DECRETO ALCALDICIO Nº 944 /
APRUEBA ADQUISICION A, TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICA
REQUINOA, 02 ABR. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 323 de fecha 28 de Marzo del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 17 de fecha 27 de Marzo de 2012, Escuela Suecia, solicita **"ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, Escuela Suecia.

COMERCIAL RED OFFICE LTDA

15	ARCHIVADOR AUCA OFICIO ANCHO BURDEO	\$ 628
----	-------------------------------------	--------

COMERCIAL RED OFFICE LTDA

5	TONER HP CB435A	US\$ 52,5
---	-----------------	-----------

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES"** a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	77.012.870-6	US\$ 312,38
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	77.012.870-6	\$11.210

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela Suecia, cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA Y 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE